

1. IDENTIFICACIÓN

Dependencia: **Presidencia**

Unidades o Áreas que Dependan Jerárquicamente:

- **Vice Presidencia.**
- **Asesoría**
- **Oficialía de cumplimiento**
- **Gerencia de Inversiones y Finanzas**
- **Departamento de Tecnología de la Información**
- **Gerencia General**

2. BASE LEGAL

- **Ley Orgánica de CORSAIN Art. 76**

3. ATRIBUCIONES.

- a. Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo y orientar sus deliberaciones.
- b. Estudiar y revisar, en colaboración con el Director Vicepresidente, los asuntos que deban proponerse al Consejo Directivo y someterlos oportunamente a su consideración.
- c. Autorizar operaciones financieras o comerciales relacionadas con la gestión ordinaria de la Corporación, actuando dentro de las Condiciones y limitaciones que el Consejo Directivo le hubiere señalado.
- d. Atender las relaciones con las autoridades de la República, y coordinar las actividades de la Corporación con las del Estado y sus dependencias.
- e. Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la Ley, los reglamentos y los acuerdos del Consejo Directivo.

Presidencia.

 <p>CORSAIN Corporación Salvadoreña de Inversiones</p>	<p>PRESIDENCIA UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN. MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.</p>	CODIGO:MOF
		REVISION: 03
		FECHA : FEB/2019

NOTIFICACION DE CAMBIOS O DEROGACIÓN DE DOCUMENTOS.		
CAMBIOS REALIZADOS AL DOCUMENTO	CAMBIOS REALIZADOS A FORMULARIOS	MOTIVO DEL CAMBIO
Febrero/2019 Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General.	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó revisión determinando que no se realizaran cambios en el documento.

VISTO BUENO:



 Lic. Marcos Antonio Alvarado.
 Gerente General.

APROBADO:



 Lic. Violeta Isabel Saca Vides
 Presidenta.

Presidencia.